



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio 26 de Agosto de 2016

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 12 de 2016.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 12/2016 cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

	<p>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA</p>	
EVALUACIÓN JURÍDICA		
PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 12 de 2016.	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	
FECHA	22 DE AGOSTO DE 2016	
<p>Se analizarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal (ordenamiento Constitucional, la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.</p> <p>Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las normas que se adjuntan a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se sublevar a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los estrictos requisitos legales. Cuando los hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de ella.</p> <p>Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por que especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.</p>		
<p>TOYODIESEL ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</p>		
LITERAL	DESCRIPCIÓN	N DE FOLIOS
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1	CUMPLE - FOLIOS 7
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO PERSONA JURIDICA	NO APLICA
3	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO PERSONA NATURAL CON UNA ANTELACION DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS	CUMPLE - FOLIOS 40 Y 41
4	PODER RESPECTIVO SI ACTUA POR MEDIO DE APODERADO	NO APLICA
<p>COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL Sede Barcelona, Km. 12 Via Puerto López, Tel: 681 68 00 Ext. 111 Email: licitaciones@unillanos.edu.co Villavicencio - Meta</p>		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

E	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT, CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES	CUMPLE - FOLIO 42
F	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES	CUMPLE - FOLIO 37
G	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE - FOLIO 47 Y 48
H	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE - FOLIO 44
I	CERTIFICACIÓN BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE - FOLIO 43
J	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONAS JURIDICAS CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES	CUMPLE - FOLIO 46
K	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
L	FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DAFF DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES	CUMPLE - FOLIO 53, 54 Y 55
M	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR PARA LOS HOMBRES MENORES A 50 AÑOS	CUMPLE - FOLIO 38
N	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	NO APLICA

OBSERVACIONES: CUMPLE con los lineamientos JURIDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesta que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta

OSCAR JULIAN MEDINA

Asesor en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico

COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel: 661 68 00 Ext. 110
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Infolineación - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Villavicencio, agosto 22 de 2016

Doctor
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
 Vicerrector Recursos Universitarios
 UniLlanos

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV No. 12 DE 2016

Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta y en calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA (TOYODIESEL)

REQUISITOS (DESCRIPCION)	CALIFICACION Y Nº DE FOLIO
a) Obligación de diligenciar el Anexo Nº 2 en medio físico y en medio magnético, relacionando los precios de repuestos originales y mano de obra, especificando los inconvenientes comunes de los vehículos, de conformidad al numeral 5.1 del presente pliego. Obligatorio.	Cumple. Folios No. 4 al 6
b) Especificación del taller donde se prestará el servicio en mención, el cual deberá tener un área mínima de 300 mts2. Obligatorio.	Cumple. Folio No. 7
c) El oferente deberá contar con los siguientes equipos para garantizar la ejecución del objeto contractual. Obligatorio. <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Alineación - Equipo Mecánico - Equipo de scanner - Equipo alineación de luces - Tres (3) elevadores Hidráulicos - Cámara de cambio de aceite para vehículos tipo pesado - Ingresadora Hidráulica - Pistolas neumáticas 	Cumple. folio No. 7 y Acta de Visita Técnica

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 Tel: 6616800 Ext. 109
 servicios.generales@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificadas, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidos por entidades Públicas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	Cumple. Folios 51 al 52
e) El proponente deberá certificar que tiene domicilio principal en la ciudad de Villavicencio o en su defecto, debe tener una sucursal con antigüedad de mínimo un (1) año. En el caso de que el oferente sea una Unión Temporal o consorcio, las empresas que los conforman deberán cumplir con las anteriores condiciones, sumando un porcentaje igual o superior al 51% de participación. Obligatorio.	Cumple. Folio No. 39 al 41
f) Propuesta Económica	única propuesta

Valor de la Propuesta: **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000.00)**

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de Contratación superior al 10% de la menor cuantía o inferior a 120 SMMLV No. 12 DE 2016.

Cordialmente,

JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO
Profesional Evaluador Técnico
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES

ACTA DE VISITA

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMLV NO. 12 DE 2016

22 DE AGOSTO DE 2016

OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones en el numeral **12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS literal c)** Para verificar los equipos con que el oferente(s) garantizara la ejecución del objeto del contrato, se efectuará una visita técnica en el tiempo para evaluación técnica, únicamente a los oferentes habilitados en el resto de requisitos técnicos exigidos en el presente proceso. El oferente deberá cumplir todos y cada uno de los anteriores requisitos para pasar favorablemente la visita, y en dicha visita se constara:

ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA (TOYODIESEL)

EQUIPOS EXIGIDOS	CUMPLE	
	SI	NO
Equipo alineación	X	
Equipo balanceo	X	
Equipo de scanner	X	
Equipo alineación de luces	X	
Tres (3) elevadores hidráulicos	X	
Cárcamo de cambio de aceite para vehículos tipo pesado	X	
Engrasadora hidráulica	X	
Pistolas neumáticas	X	

JAIME GUTIERREZ TAMAYO
 Jefe de Servicios Generales
 Profesional Evaluador Técnico

ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA
 Rep. Legal TOYODIESEL



Kilometro 12 Vía a Puerto Cuyá, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
 Teléfono: 01-605-4411000 - Cel: 312-4411000
 361000 Sede San Antonio
 email: servicios.generales@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 23 de Agosto de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 12/2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución N° 2558 de 2015, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, el Abogado adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, Jefe Oficina Servicios Generales; le recomiendo al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**, señor **ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.066.748 expedida en Villavicencio.


JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios


Proyecto 100 Oscar Julián Medina
Profesor de Apoyo Jurídico
Oficina de V.R.U.